



DOCUMENTO Nº 4

SUMINISTRO DE MATERIAL SOPORTE PARA BIOFILTROS DE LA EDAR DE LAMIARAN

INFORME JUSTIFICATIVO DE “NO DIVISIÓN EN LOTES”

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de material soporte para los biofiltros de la EDAR de Lamiaran, a fin de sustituir el material soporte ya existente, saturado, de estos.

2. JUSTIFICACIÓN DE “NO DIVISIÓN EN LOTES”

El contrato para el suministro de material soporte no se divide en lotes por ser un único producto.

Sestao, mayo de 2024

La Responsable del Contrato,

Fdo.: Eider Salazar Telleria.